



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00094-00
Demandante (s):	Marisel Ledezma Rivas
Demandado (s):	Juan Carlos Galvis Ramírez y Otros
Asunto:	Auto concede apelación

En atención al escrito allegado por el apoderado de las demandadas Juan Carlos Galvis Ramírez y Arley Antonio Tovar Naranjo, interponiendo dentro del término concedido, el recurso de apelación sobre el auto de fecha 19 de mayo de 2022, por medio del cual se tuvo por no contestada la demanda y al ser esta una de las providencias enlistadas dentro del artículo 65 del CPTSS se concederá el mismo en el efecto SUSPENSIVO.

Por lo anterior se ordena que por secretaria se remita al Honorable Tribunal de Distrito Judicial de Ibagué Sala Laboral para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ca4885f495fc1b7d59fdb1af4ae376d41bea7e23322576d4a653640219ab488**

Documento generado en 14/07/2022 11:42:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>